

INFORME DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO EJERCICO ECONÓMICO 2017

El Comité de Cumplimiento por intermedio de la Unidad de Cumplimiento, es el ente responsable de la observancia y acatamiento de la Normativa en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos Incluido el Terrorismo, en consideración a lo señalado presenta el Informe de Actividades desarrolladas durante el período económico 2017, en lo referente a prevención, control y mitigación el riesgo de lavado de activos:

Aplicación de Procedimientos de Debida Diligencia al Conocimiento de la Contraparte de (Conozca a su Socio, Conozca a su Empleado, Conozca a su Proveedor, Conozca a su Corresponsal, Conozca a su Mercado) y de las Transacciones

Conozca a su Socio:

Siendo ésta considerada como la política de oro en prevención de lavado de activos, es la que mayor prioridad se ha dado en cuanto a la aplicación de controles y monitoreos permanentes, las actividades realizadas se detallan a continuación:

- Nuevos Productos y/o Servicios: se trabajó en conjunto con el Área de Proyectos Tecnológicos, sobre los requerimientos de Mastercard Internacional para la obtención de la licencia como miembro principal.
- Bases Denegadas: mensualmente se realiza el cruce de las bases de sindicados frente a la base de identificaciones de Representantes Legales de las Socias a más de los Directivos, Funcionarios y Empleados.
- Vinculación de Nuevas Socias: previo el ingreso de una nueva Socia, se revisa la documentación de la Cooperativa y Representantes Legales en las bases de: OFAC, Sindicados, SRI y Función Judicial.
- Pre Cancelaciones de Crédito: mensualmente se monitorea y se analiza la pre cancelación de operaciones de crédito, a fin de controlar posibles inusualidades.
- Revisión de files: a fin de controlar que las Socias cumplan con la documentación mínima requerida en base a la normativa emitida por el Órgano de Control, se realizó un levantamiento de información a cada Socia.
- Actualización de Información y Documentación: se aplicó los procedimientos de actualización e identificación establecidos en la normativa vigente.
- Permanentemente se envía información vía correo electrónico sobre artículos y noticias de actualidad relacionadas a Lavado de Activos, a los Oficiales de Cumplimiento de las Cooperativas Socias.

Conozca a su Empleado:

Se aplica en conjunto con el Área de Talento Humano, a los Directivos, Funcionarios y Empleados, de la Institución, los procedimientos de debida diligencia sobre controles y monitoreo del nivel de vida, endeudamiento y análisis de su situación patrimonial, determinando que los mismos se encuentran acorde a los ingresos personales y familiares de cada Empleado.

Se impartió la charla “Impacto del Lavado de Activos en la Era Digital” tanto a los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia como a los Funcionarios.

Conozca a su Proveedor:

Se revisó que el Área Administrativa y de Talento Humano cumpla con los procesos establecidos de Prevención de Lavado de Activos, relacionados a proveedores, tanto en el proceso de calificación, selección y contratación.

Conozca a su Corresponsal:

La Caja Central mantiene contratos de servicios de pagos de giros y remesas con Western Union y Ecuagiros, verificando que las mismas cumplen con políticas, procedimientos y controles en Prevención de Lavado de Activos.

Conozca a su Mercado:

La Caja Central Financoop mantiene un mercado objetivo conformado por Cooperativas de Ahorro y Crédito a nivel nacional del Segmento 1, 2, 3 y 4. Bajo esta consideración, se aplica la Matriz de Riesgos para determinar el nivel de riesgo de cada Socia en base a factores y criterios definidos para cada una.

Procedimientos de Debida Diligencia de las Transacciones

La Unidad de Cumplimiento en conjunto con la Unidad de Sistemas, desarrolló un reporte automático para monitoreo transaccional de las Socias, sin que se hayan determinado inusualidades que reportar.

Requerimientos de los Organismos de Control:

La Caja Central cumple de manera mensual con el envío de Estructuras de Clientes, Productos y Transacciones, de aquellas operaciones cuyo monto es igual y/o mayor a \$ 10.000 en un mes calendario, conforme a lo establecido en la normativa.

Se procedió a actualizar el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos Incluido el Terrorismo, conforme a las resoluciones emitidas por el Órgano de Control.

Además se dio cumplimiento a las funciones y responsabilidades asignadas para el Oficial de Cumplimiento por los Órganos de Control.



En base a lo señalado, el Comité de Cumplimiento informa la adecuada aplicación de normas, políticas y procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos establecidos tanto por los entes de control así como en la normativa interna, con el propósito de identificar, controlar y mitigar el riesgo de que la Caja Central Financoop se vea inmersa en posibles actividades inusuales e injustificadas, que afecten a su imagen reputacional.

Atentamente;

Ing. Jorge Paspuezan
Presidente del Comité de Cumplimiento

Dra. Jacqueline Velastegui, Mgtr.
Oficial de Cumplimiento